



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

4997

Decreto por el que se delegan las funciones de la Secretaría de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo y se nombra a la Secretaria de la Ponencia Técnica de Ordenación del Territorio y Urbanismo

Hechos

1. Por Decreto de la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca de día 5 de diciembre de 2023 (BOIB núm. 162 de día 28 de 2023) se encomendó el ejercicio de las funciones de la Secretaría de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo en favor del Sr. Jaume Munar Fullana y nombrar como suplentes, indistintamente, a la Sra. Francisca Serra Mas y el Sr. Juan Luís Morey Forcades.

En el mismo Decreto se nombró a la Sra. Francisca Serra Mas Secretaria de la Ponencia Técnica de Ordenación del Territorio y Urbanismo y como suplentes, indistintamente, al Sr. Juan Luís Morey Forcades y al Sr. Jaume Munar Fullana.

2. El Sr. Juan Luís Morey Forcades ya no trabaja en el Consejo Insular de Mallorca, por lo que se hace necesario efectuar un nuevo nombramiento para las funciones de secretaría de dichos órganos colegiados.

Fundamentos jurídicos

1. El artículo 46.2.d) del Reglamento Orgánico del Consell Insular de Mallorca dispone que serán miembros, entre otros, el secretario o la secretaria de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo, que debe gozar de la condición de personal funcionario del Consell Insular de Mallorca, pertenecer al grupo A1 y tener la licenciatura en derecho, y que debe designarla la Presidencia del Consejo.

2. Asimismo, el artículo 48.2.a) del Reglamento Orgánico del Consell Insular de Mallorca, dispone que será miembro de la Ponencia Técnica de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el secretario o secretaria que será " la persona designada como secretario o secretaria de la comisión insular. También puede ejercer este cargo otro funcionario o funcionaria que reúna las características requeridas para el cargo de secretario o secretaria de la Comisión y nombrada por el mismo procedimiento.

Por todo ello, dicto el siguiente

DECRETO

1. Encomendar el ejercicio de las funciones de la Secretaría de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo en favor del Sr. Jaume Munar Fullana y nombrar como suplentes, indistintamente, a la Sra. Francisca Serra Mas y la Sra. Carme Mayans Mas.

2. Nombrar a la Sra. Francisca Serra Mas Secretaria de la Ponencia Técnica de Ordenación del Territorio y Urbanismo y como suplentes, indistintamente, a la Sra. Carme Mayans Mas y al Sr. Jaume Munar Fullana.

3. Derogar el Decreto de día 5 de diciembre de 2023 por el que se delegan las funciones de la Secretaría de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo y se nombra a la Secretaria de la Ponencia Técnica de Ordenación del Territorio y Urbanismo (BOIB núm. 162 de día 28 de 2023).

4. Publicar este Decreto en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB).

5. Dar cuenta al Pleno de este Decreto en la primera sesión ordinaria que tenga lugar.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (29 de abril de 2025)

El presidente del Consejo Insular de Mallorca

Llorenç S. Galmés Verger

